



APRUEBA CAPACITACIÓN "JORNADA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO: N° **128** /  
 TEMUCO, **16 FEB. 2017**

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

3.El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educativas que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo Intercultural para Educadoras de Párvulos del sistema de educación municipal de la comuna de Temuco".

Nombre de la actividad	"JORNADA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TEMUCO".
A quiénes va dirigido	Educadoras de Párvulos, Equipo Directivo, Educador(a) Tradicional y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Conocer los fundamentos legales, culturales, lingüísticos y cognitivos, para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en la Educación Parvularia.
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de capacitación para las Educadoras de Párvulos, en contenidos de Educación Intercultural Bilingüe.
Cobertura	Directa: 80 personas.

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para capacitación, el cual debe contener el siguiente concepto:</p> <p><b>Relatores para la Jornada:</b> Coordinación Prog. Intercultural. DAEM</p> <p><b>Lugar Capacitación:</b> dependencias del DAEM o establecimiento municipal.</p> <p>Materiales o recursos didácticos, librería: carpetas, lápices, lanas, juego cintas mapuche, arpillera, agujas, palillos brochetas, entre otros. \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)</p> <p>Mizawün: Compartir alimentos mapuche. Café de trigo, té, jugo, galletas caseras, pan amasado o tortillas, mate, entre otros. \$ 500.000 (quinientos mil pesos.)</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	marzo 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.04.002 "material de enseñanza" y al ítem 215.22.01.001.001 "alimentación para personas", centro de costo 210101, del presupuesto del Área de Educación año 2017.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EZE/IBT/MFB/MOJ/tcb  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	35.000.000
MONTO COMPROMETIDO	17.083.513
MONTO COMP PTE DCTO	500.000
TOTAL COMPROMETIDO	17.583.513
SALDO DISPONIBLE	17.416.487
PREAFEC N° 47	10/02/2017

1217136